

AI-387 Valencia.  
AI-378 Valencia.  
AI-302 Valencia.  
AI-375 Valladolid.  
AI-322 Zaragoza.  
AI-404 Ceuta.  
AII-1537 Melilla.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23585** *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición para cubrir una vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para proveer una vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del personal funcionario propio del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 183, de fecha 2 de agosto de 1977; de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas, indicándose la especialidad solicitada por los aspirantes.

### 1. Programación y planificación de inversiones en Obras Públicas

Marcos Sanz, Ramón. 3.276.325.

Valls Uriol, Francisco. 376.193.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director del Centro, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23586** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de diez plazas de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), diez plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni-

versidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23587** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para provisión, en turno libre, de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Botánica» (Facultad de Ciencias), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23588** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad, en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1. d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.